

PROGRAMA DEL SEMINARIO DE INTEGRACIÓN TEORÍA-PRÁCTICA:

"TRABAJO SOCIAL E INFANCIA EN PROTECCIÓN Y JUSTICIA"

ASIGNATURA:

PRÁCTICAS EXTERNAS EN ORGANIZACIONES SOCIALES

Curso 2019-2020

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Prácticas y Trabajo Fin de Grado	Prácticas Externas en Organizaciones Sociales	4º	7º y 8º	1,5	Seminario integración teoría-práctica
<b>PROFESORES</b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS</b> (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"><li>Mª del Valle Medina Rodríguez</li></ul>			Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales Facultad de Trabajo Social C/ Rector López Argüeta sn 18071 Granada Correo electrónico: valle@ugr.es Despacho nº 21, 2ª planta, FTS Tfno.: 958 24 6697		
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS*</b>		
			Viernes, de 11h a 13h. Viernes, de 13h a 14h (virtuales)		
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>		
Grado en Trabajo Social					
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES</b> (si procede)					

\* Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente.



## BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Introducción al marco jurídico e institucional del sistema de protección y de justicia juvenil
2. Conocimiento de los distintos niveles de intervención y re4cursos destinados a la infancia en el sistema de protección y en el sistema de justicia juvenil
3. Conocimiento y práctica de los diferentes instrumentos y técnicas que desde el trabajo social se ponen en práctica en los recursos destinados a la infancia en el sistema de protección y en el sistema de justicia juvenil

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFIA BÁSICA

Aguilera, E. (2008). Acogimiento Residencial en *Experto menores en riesgo social. Aspectos teóricos y metodológicos en la intervención*. EUTS Granada

Consejería de Justicia e Interior. (2017). *Guía de Centros y Servicios de Justicia Juvenil 2017*. Sevilla: Junta de Andalucía.

Defensor del Pueblo (2009). Centros de protección de menores con trastornos de conducta y en situación de dificultad social en *Informes, Estudios y Documentos*

Medina Rodríguez, M.V. (2015).: La intervención con adolescentes en medio abierto desde el marco de la justicia juvenil en Navarro, José Javier; Mestre, M<sup>a</sup> Vicenta (Coords) *El marco global de atención al menor*. Valencia: Tirant lo Blanch

Moreno, J. (2015). *Modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. Guía para profesionales y agentes sociales*. Málaga

Observatorio Infancia. (2012). *Centros de protección de menores en situación de desamparo que presenten trastornos de conducta en Andalucía*. Consejería de Igualdad y Bienestar Social. Junta de Andalucía.

### LEGISLACIÓN BÁSICA

- LEY 1/1998, de 20 de abril, de los derechos y la atención al menor
- LEY ORGÁNICA 26/2015, de 28 de julio de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia
- LEY ORGÁNICA 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil
- LEY ORGANICA 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. BOE nº11, (13 enero 2000)
- LEY ORGANICA 7/2000, de 22 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, y de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, en relación con los delitos de terrorismo. BOE nº 307(23 diciembre 2000)
- LEY ORGANICA 8/2006, de 4 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. BOE nº 290 (5 diciembre 2006).

## ENLACES RECOMENDADOS



- <https://www.observatoriodelainfancia.es/>
- <http://www.oijj.org/es>
- <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/turismoregeneracionjusticiayadministracionlocal/consejeria/sgj/dgjcc.html>
- <https://juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial//opencms/system/modules/com.opencms.presentacionCIBS/paginas/portada.jsp>

## METODOLOGÍA DOCENTE

- Exposición participativa por parte de la profesora de aquellos aspectos o contenidos más relevantes de cada tema.
- Estudios de casos prácticos relacionados con los contenidos impartidos, con la finalidad de que el alumnado pueda practicar instrumentos y técnicas del trabajo social adaptadas a las intervenciones que se realizan desde el sistema de protección y/o justicia juvenil.

## EVALUACIÓN

### Evaluación ordinaria, extraordinaria y especial:

Con carácter general, los seminarios son de carácter PRESENCIAL. Excepcionalmente, previa solicitud justificada, la comisión docente y de prácticas podrá considerar la posibilidad de realizar el seminario de forma no presencial.

Con carácter general, los seminarios son PRESENCIALES. Excepcionalmente, previa solicitud justificada documentalmente, la comisión docente y de prácticas considerará la posibilidad de realizar el seminario de forma no presencial.

El Seminario de Integración Teoría-Práctica pertenece a la asignatura del Practicum del Grado de Trabajo Social, por lo que se establecerá el porcentaje correspondiente sobre la nota global.

### Alumnado presencial:

Para la superación del seminario se requieren los siguientes requisitos:

- Asistencia a las sesiones: mínimo se deben acudir al 80% de las sesiones programadas.
- Realización de un ejercicio práctico consistente en la elaboración de alguno de los instrumentos y/o técnicas trabajados durante el seminario: informes, entrevistas, documentos de diagnóstico, etc.

Las calificaciones obtenidas podrán ser las siguientes:

- APTO: Asistencia al menos al 80% de las sesiones programadas y entrega del ejercicio solicitado.
- NO APTO: Incumplimiento de la asistencia y/o entrega del ejercicio solicitado.
- APTO CON MENCIÓN: En función de la asistencia a todas las sesiones y la calidad del ejercicio elaborado.

### Alumnado no presencial

Para la superación del seminario se requieren los siguientes requisitos:

- Realización de un ejercicio por cada una de las sesiones a las que no se asista. Para ello se aportará al alumnado el material necesario, así como las instrucciones sobre el ejercicio a realizar.

- Realización de un ejercicio práctico consistente en la elaboración de alguno de los instrumentos y/o técnicas trabajados durante el seminario: informes, entrevistas, documentos de diagnóstico, etc.

Las calificaciones obtenidas podrán ser las siguientes:

- APTO: Realización al menos del 80% de los ejercicios solicitados y entrega del ejercicio final solicitado.
- NO APTO: Incumplimiento de la entrega de los ejercicios que convalidan la asistencia y/o entrega del ejercicio final solicitado.
- APTO CON MENCIÓN: En función de la entrega de los ejercicios correspondientes a las sesiones programadas y la calidad del ejercicio final elaborado.

## INFORMACIÓN ADICIONAL



En todas las modalidades de evaluación los sistemas de evaluación se adaptarán a las necesidades especiales de los y las estudiantes con discapacidad, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios. En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad, procediendo los Departamentos y Centros a establecer las adaptaciones metodológicas, temporales y espaciales precisas, de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa de atención a estos estudiantes. Asimismo, a petición del profesor/a, se podrá solicitar apoyo a la unidad competente de la Universidad cuando se trate de adaptaciones metodológicas especiales.

